

libramente por la indicada acequia en mas cantidad, disminuyendo el caudal de la de Barreras, por lo que suplican que previos los informes que se consideren oportunos, acuerde, con arreglo a lo preceptuado por el Exmo Ayuntamiento del año 1842, permanezca levantada la parada de la acequia de la Raya o Alfes durante las mismas horas en que este hebra la titulada del antiguo molino del Rey, y acordó el Ayuntamiento pase a la Comision de Policia mural para que emita su informe.

Se ejecuten por adimon las obras del camino de Santa Catalina.

Diose cuenta del informe emitido por la Comision de Caminos en el expediente instruido para llevar a efecto varias reparaciones en el de Sta Catalina en el que manifiesta que no habiendose presentado licitador en las varias subastas anunciadas sin duda por la poca importancia de las obras y no creyendo conveniente aumentar el tipo de aquellas propone se autorice al Sr. Alcalde para que mande hacer las obras a cualquier maestro ó se hagan por adimon; y el Ayuntamiento acordó de conformidad con la Comision.

Se admite como vecinos de esta Capital a D. Atanasio Garcia Cubero.

Vista una junta de D. Atanasio Garcia Cubero habitante y propietario de la casa n.º 3 de la Plaza de Palacio pidiendo se le admita como vecino, acompañando la certificacion de despedida de la Ciudad de Orizuela expedida por el Sr. de aquel municipio, y el Ayuntamiento acordó como se pide y que se le numerara en el padron vecinal.

Se admite tambien como vecino a D. Jose Domingo Doupliner.

Otra de D. Jose Domingo Doupliner a la que acompaña una comunicacion de la Alcaldia de Madrid admitiendole la despedida, y solicita se le admita en esta y vive en la parroquia de Sta Maria Calle de Pascual n.º 10; y el Ayuntamiento acordó en el mismo sentido que la anterior.

D. Pedro Meoro

Otra junta de D. Pedro Meoro pidiendo se

